

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 7 de mayo del año dos mil quince, se dieron cita en la sala de juntas del segundo piso del inmueble del INAH, ubicado en Córdoba 45, Colonia Roma, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI INAH) para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2015; siendo éstos los

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

1. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.
2. Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.
3. Lic. Germán Alamilla V., Subdirector de Licencias de la Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal suplente
4. Lic. Leticia Perlasca Núñez, Coordinadora Nacional de Difusión, Vocal.
5. C.P. Alfredo Vargas San Vicente, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Vocal.
6. Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava, Coordinador Nacional de Arqueología, Vocal.
7. Dr. José Luis Vera Cortés, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Vocal.
8. Mtro. Eduardo Andrés Triana Moreno, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Vocal.
9. Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Vocal.
10. Lic. Francisco Aarón García Frías, Coordinador Nacional de Recursos Humanos, Vocal.
11. C. Alberto Salazar Hernández, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.
12. Dr. Baltazar Brito Guadarrama, Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Vocal.
13. Mtro. Luis Humberto Barjau Martínez, Director de Investigaciones Históricas, Vocal
14. Lic. Julio Cesar Ortiz Suárez, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH.
15. Lic. Claudia B. Uribe Rangel, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.
16. Ing. Filiberto E. Caballero Zárate, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.
17. Lic. María Cristina González Marquez, Suplente de la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Jurídica del COMERI.
18. C.P. Julia Sámano Olaguíbel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y Asesora Técnica del COMERI.
19. Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, corresponsable Técnico Suplente del COMERI por parte del Secretario Técnico del INAH.

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

INVITADOS:

1. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.
2. Lic. Erasmo Trejo Navarrete; Administrador de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.
3. Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos Organizacionales y Regulatorios Internos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
4. Lic. Miriam Nuncio Muñoz, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
5. Juan Carlos Ortega González, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
6. Lic. Susana Magaña Acevedo del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez dio la bienvenida a los miembros del Comité, verificó el quórum y dado que estaban los miembros requeridos, procedió a iniciar la sesión presentando y comentando los siguientes puntos de la Orden de Día:

Punto 1.- Presentación del Acta formalizada de la primera sesión ordinaria 2015, COMERI-INAH, celebrada el día 09 de marzo de 2015, del cual no hubo comentarios al respecto

Punto 2.- Presentación del Programa de Sesiones Ordinarias del COMERI INAH, 2015, señalando el Antrop. Salafranca que con ello se da atención al artículo quinto del *Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia*, publicado en el DOF 04 de mayo de 2009. Quedando del conocimiento de los integrantes del COMERI INAH.

Acto seguido y como parte del **Punto 3** de la Orden del Día, el Antrop. Alejandro Salafranca, realizó la presentación del *Manual Específico de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2015*, resaltando los siguientes aspectos:

- a) La elaboración del presente Manual Específico de Organización complementa la estrategia dictada por la Secretaría de Educación Pública, de emitir dos manuales de organización en el INAH.

El primer manual (Manual General de Organización del INAH) se desarrolló con un carácter general, donde se integran sólo 61 puestos de mando superior que comprende:

- 7 puestos de la Dirección General y su gabinete.
- 2 puestos de Secretarios, Técnico y Administrativo.
- 13 Coordinadores Nacionales.
- 1 puesto a nivel coordinación que corresponde al Titular del Órgano Interno de Control.
- 3 puestos de las Escuelas

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

- 4 direcciones de área, correspondientes a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Medios de Comunicación, Estudios Históricos y Relaciones Interinstitucionales,
- 31 Delegados de Centros INAH.

Este manual fue aprobado en el COMERI celebrado el 09 de marzo de 2015, autorizado por la Dirección General y publicado en la Normateca Interna INAH.

El segundo manual de organización de carácter específico, que se presenta en esta Segunda Sesión del COMERI, se integra por los 471 puestos restantes con niveles de Dirección de área hasta los niveles de Jefatura de Departamento. Con ambos documentos se totalicen las 532 áreas autorizadas.

b) El presente manual específico incluye los siguientes cambios de denominación solicitados:

Nº.	ADSCRIPCIÓN	NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
1	Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional (867)	Departamento de Logística y Capacitación (761)	Departamento de Servicios Administrativos. Nota. Se cambian las funciones del puesto de perfil tipo.
2	Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (590)	Dirección de Licencias e Inspecciones (1054)	Dirección de Autorizaciones e Inspecciones
3		Subdirector de Licencias. (846)	Subdirector de Autorizaciones
4		Subdirección de Enlace de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas (1092)	Subdirección de Apoyo a la Inscripción y Enlace de Monumentos y Zonas Históricas
5	Coordinación Nacional de Difusión (868)	Subdirección de Diseño (659)	Subdirector de Edición de Libros
6		Subdirección de Edición (660)	Subdirector de Publicaciones Periódicas
7		Jefe del Departamento de Archivo de la Fototeca de Pachuca (754)	Jefe del Departamento de Medios Electrónicos y Visuales
8		Subdirección de Cineteca (852)	Subdirector de Cinemateca
9		Subdirector de la Fototeca Nacional de Pachuca (850)	Subdirector de la Fototeca Nacional del INAH
10	Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios (591)	Departamento de Mantenimiento de Equipo (958)	Departamento de Seguridad y Mantenimiento a Equipo en Inmuebles Administrativos
11		Departamento de Coordinación de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural (1100)	Departamento de Seguridad, Resguardo del Patrimonio Cultural y Mantenimiento de Equipo
12	Coordinación Nacional de Recursos Financieros (870)	Subdirección de Análisis e Inversión (680)	Subdirección de Información, Gestión y Registro Bancario
13		Departamento de Análisis y Control de Remuneraciones (762)	Departamento de Revisión y Validación de Pagos
14		Departamento de Análisis y Evaluación Financiera (767)	Departamento de Registro y Control de Remuneraciones
15	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (690)	Subdirección de Documentación (826)	Subdirección de Documentación y Red de Bibliotecas
16		Departamento de Investigación (726)	Departamento de Servicios Informáticos de la Red de Bibliotecas

c) Asimismo, el manual específico incluye la reasignación de las siguientes áreas, reflejándose en la adecuación de organigramas específicos:

- La Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural, se formaliza en la estructura de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

- La Dirección de Operación de Sitios, que en documentos organizacionales anteriores dependía de la Secretaría Técnica, se regulariza su adscripción para pasar a la Coordinación Nacional de Arqueología.
- La Zona arqueológica de Tlatelolco, que dependía del Museo del Templo Mayor cambia de readscripción, para depender de la Coordinación Nacional de Arqueología.

d) Sobre las funciones.

- La elaboración de la descripción de áreas de este manual se realizó con la información de los nuevos perfiles de puestos que elaboró la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional en el 2014, a solicitud de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, debido a que existía gran discrepancia de información entre lo descrito en los mencionados perfiles y lo señalado en el Manual General de Organización 2012.
- Una vez que la CNDI elaboró el proyecto de Manual Específico de Organización del INAH, para ser aprobado ante el COMERI, se solicitó mediante oficio 401.B(9)93.2015/202 de fecha 6 de abril del 2015, a los titulares de área, indicaran a más tardar el 14 de abril, si existían enriquecimientos y/o modificaciones a su contenido; recibiendo ratificaciones, comentarios y adecuaciones de las siguientes áreas:
 - 1) **Órgano Interno de Control.**- Ratifica sus funciones, señalando que no tiene observación alguna.
 - 2) **Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan.
 - 3) **Escuela Nacional de Antropología e Historia.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan.
 - 4) **Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan.
 - 5) **Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan.
 - 6) **Coordinación Nacional de Difusión.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan, asimismo solicita cambios de denominación señalados en el punto anterior mismos que se indicaron en el manual y se remitieron a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos para su trámite correspondiente.
 - 7) **Coordinación Nacional de Arqueología.**- Solicita cambio de readscripción de dos áreas: la Dirección de Operación de Sitios y de la Zona arqueológica de Tlatelolco señalados en punto anterior mismo que se indicó en el manual y se remitió a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos para su trámite correspondiente.
 - 8) **Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan, asimismo solicita cambios de denominación señalados en el punto anterior mismos que se indicaron en el manual y se remitieron a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos para su trámite correspondiente.
 - 9) **Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.**- Solicita adecuaciones a funciones mismas que se efectúan.
 - 10) **Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.**- Se actualiza la denominación y funciones de la antes llamada Jefatura de Departamento de Logística y Capacitación

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

para conformarse con el puesto tipo de Jefe de Departamento de Servicios Administrativos.

- 11) **Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.-** Se adecuaron las funciones correspondientes a las áreas de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural. Asimismo, han requerido adecuaciones a las funciones de las demás áreas de la Coordinación, no obstante a que se recibieron en forma extemporánea se está trabajando en su análisis para antes de obtener la autorización de la Dirección General efectuar en el Manual los ajustes procedentes.
- 12) **Coordinación Nacional de Recursos Financieros.-** Se adecuaron las funciones correspondientes a la Dirección de Control de Bienes y Servicios y se cambiaron de denominación tres áreas. A la fecha no se ha recibido las funciones de las demás áreas de la Coordinación, no obstante una vez que sean enviadas en forma extemporánea, se trabajara en su análisis para antes de obtener la autorización de la Dirección General, efectuar en el Manual los ajustes procedentes.
- 13) **Coordinación Nacional de Centros INAH.-** Solicita adecuaciones a funciones de la propia coordinación y del Jefe de Departamento de Resguardo de Bienes Culturales adscritos a los Centros INAH mismas que se efectúan.
- 14) **Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.** Solicita cambios de denominación de: Subdirección de Documentación (826) por Subdirección de Documentación y Red de Bibliotecas, asimismo el del Departamento de Investigación (726) por Departamento de Servicios Informáticos de la Red de Biblioteca.

Asimismo, el Antropólogo Alejandro Salafranca, señaló que la elaboración del presente manual tiene como objetivo fundamental hacer coincidentes los objetivos y funciones y organigramas, con los perfiles de puestos registrados en el sistema RH Net, a cargo de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, puesto que existía gran discrepancia de información entre las descripciones del Manual General y Específico de Organización del INAH 2012 con el referido sistema.

Una vez informado el Comité sobre la elaboración del Manual, se solicitaron comentarios al proyecto; al respecto, el Coordinador Nacional de Recursos Financieros el C.P. Alfredo Vargas San Vicente, la representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales la Lic. Claudia B. Uribe Rangel y el Lic. Julio Cesar Ortiz Suárez, Vocal suplente der de la Coordinación Nacional de Centros INAH, manifestaron la necesidad de efectuar algunas precisiones en las funciones específicas de algunas de sus áreas, mismas que remitiría a la brevedad posible a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Por último el titular de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Dr. Baltazar Brito Guadarrama, solicitó incorporar al marco jurídico del Manual Específico de Organización del INAH la Norma de Archivo Contable Gubernamental, la cual se consideró totalmente procedente.

Al no existir otro comentario, el Antrop. Alejandro Salafranca, solicitó se votara por la aprobación del proyecto de manual específico, aprobándose por unanimidad, quedando los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: se aprueba el "Manual Específico de Organización del instituto Nacional de Antropología e Historia 2015".




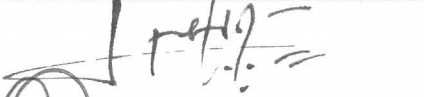

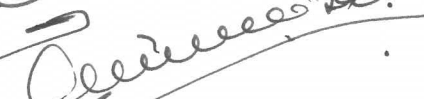
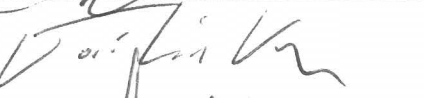

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

Acuerdo 2: el Manual Específico de Organización se Presentará para autorización de la Dirección General del INAH, una vez incorporadas las adecuaciones de funciones específicas que presenten las Coordinaciones Nacionales de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Centros INAH, así como la incorporación de la Norma de Archivo contable en el marco jurídico del manual solicitada por el Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.


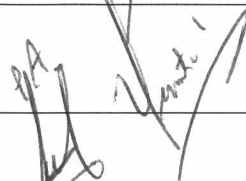

Acto seguido y como parte del punto 4 de la Orden del Día, el Lic. Alfredo Marín, Subdirector de Normas y Procedimientos, informó sobre el inventario de documentos regulatorios de la Normateca Interna del INAH con corte al 14 abril de 2015, solicitando a todas las áreas representadas en el Comité revisar y analizar su normatividad específica interna, a fin de eliminar y dar de baja aquéllas disposiciones, normas, lineamientos y manuales que resulten obsoletos, particularmente algunos documentos detectados en la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.

Concluidos los puntos de la orden del día, se inició la formalización del documento regulatorio interno presentado y aprobado, obteniéndose las firmas correspondientes en su respectiva "Hoja de autorizaciones".

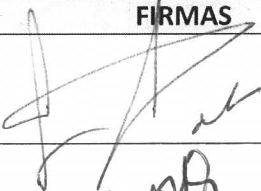

Finalmente, el Presidente suplente del COMERI señaló que no habiendo ningún tema adicional, se daba por concluida la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, siendo las 12:50 hrs.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.	
Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.	
Lic. Germán Alamilla, Subdirector de Licencias de la Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal suplente.	
Lic. Leticia Perlasca Núñez, Coordinadora Nacional de Difusión, Vocal.	
C.P. Alfredo Vargas San Vicente, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Vocal.	
Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava, Coordinador Nacional de Arqueología, Vocal.	
Dr. José Luis Vera Cortés, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Vocal.	
Mtro. Eduardo Andrés Triana Moreno, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Vocal.	

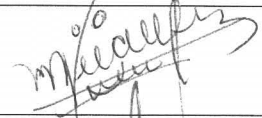
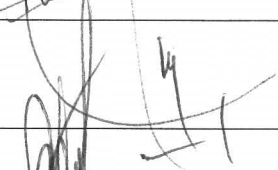

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.**

Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; Vocal.	
Lic. Francisco Aarón García Frías, Coordinador Nacional de Recursos Humanos; Vocal.	
C. Alberto Salazar Hernández, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.	

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
Dr. Baltazar Brito Guadarrama, Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Vocal.	
Mtro. Luis Humberto Barjau Martínez, Director de Investigaciones Históricas; Vocal.	
Lic. Julio Cesar Ortiz Suárez, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH	
Lic. Claudia B. Uribe Rangel, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.	
Ing. Filiberto E. Caballero Zárate; Vocal suplente de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.	
Lic. María Cristina González Marquez, Suplente de la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Jurídica del COMERI.	
C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y Asesora Técnica del COMERI.	
Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, corresponsable Técnico Suplente del COMERI por parte del Secretario Técnico del INAH.	

INVITADOS	FIRMAS
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI	
Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos Organizacionales y Regulatorios Internos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	

ACTA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

Lic. Miriam Nuncio Muñoz, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Juan Carlos Ortega González, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Lic. Erasmo Trejo N, Administrador de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.	
Lic. Susana Magaña Acevedo del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.	